

# INVENTARIOS Y AVALÚOS (SUCESIÓN JUDICIAL)

Santiago de Cali, V., Marzo 30 de 2020

Señor JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL PARA LA ORALIDAD

E. S. D.

REF: RAD. 76001400301220200002500

SUCESIÓN DEL CAUSANTE: ALEICER ANTONIO VALENCIA  
CHAVEZ

Respetado Doctor(a):

HERNAN BALLESTEROS VERGARA, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad capital, con cédula de ciudadanía número 14979926 expedida en Cali, Valle, y portador de la tarjeta profesional de Abogado número 80.138 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi propio nombre y representación y en ejercicio del mandato judicial que me confieren la Señorita LUZ MARIA VALENCIA BARRAGAN mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula ciudadanía Nro. 1.114.736.689 expedida en Dagua Valle, dentro del proceso en referencia, con el debido respeto y bajo la gravedad del juramento prometiendo no proceder de mala fe en la denuncia de bienes de que tengo conocimiento para efectos de la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad a los certificados de tradición y libertad y demás



documentos legales pertinentes; procedo a presentar ante su despacho los siguientes:

## INVENTARIOS Y AVALUOS

### ACTIVO

A. PRIMERA PARTIDA bien mueble Clase motocicleta, placas WGW53C, marca AKT, sin carrocería, línea AK 125NE, color NEGRO, modelo 2013, motor 157FMIJE295386, Serie de chasis 9F2B31251CE211023, CILINDRAJE 124, servicio PARTICULAR, Manifiesto aduna Medellín Antioquia número 902012000143299. Fecha 18-08-2012. AVALUO COMERCIAL: Para efectos sucesorales se avalúa comercialmente en \$4.000.000.00 (Según el precio que figura en la publicación especializada de "Fasecolda::GUIA...Básico fasecolda.com")

B. SEGUNDA PARTIDA. La suma de dinero o monto de saldo abonado en su cuenta individual de ahorro pensional, EN PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS, del causante ALEICER ANTONIO VALENCIA CHAVEZ, (Q.E.P.D.) CC No.

16.598.028 de Cali.: incluidos los rendimientos del capital acumulado y el valor del bono pensional del ascendiente paterno de mi representada al día 13 DE JUNIO DE 2018 por NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS(\$91.457.574.00) MCTE.

TOTAL, DEL ACTIVO HERENCIA.....  
....\$95.457.574.00

### PASIVO

PARTIDA PRIMERA. MULTAS DE TRANSITO A CARGO DEL CAUSANTE

Para cancelar multas por infracciones de tránsito por movilidad de la motocicleta del causante la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 3.311.961.00) mcte.

TOTAL, DEL PASIVO..... \$3.311.961, 00





**TOTAL, ACTIVO LIQUIDO HERENCIA**

INVENTARIADO.....\$92.145.613.00

Declaro que no existen otros activos o pasivos que inventariar ni relacionar.

Del señor(a) Juez,

**HERNAN BALLESTEROS VERGARA**

C.C. N° 14.979.926 Expedida en Cali Valle.

TP Nro. 80.138 del Consejo Superior de la Judicatura

DIRECCION : KRA 9 No. 8-59 APTO 901 EDIFICIO SN LUIS

CALI VALLE, TELEFONO CELUAR 3176576708 FIJO 8880102

EMAIL. [hernanbvasesoriasjuridicas@gmail.com](mailto:hernanbvasesoriasjuridicas@gmail.com)

CUARTA DE SANTIAGO DE CALI  
OFICINA DE PRESENTACION  
ANAL Y RECONOCIMIENTO



del notario cuarto de Cali,  
Código:

ESTEROS VERGARA

Cod:5v1nu

C.C. 14979926 y T.P. 80138 c.s.j.

pro que el contenido del documento  
precede es cierto y que la firma y  
que en él aparecen son suyas.  
de este documento en [www.enlinea.com](http://www.enlinea.com)

30 MAR. 2020

go de Cali: 2020-03-30 10:53:07

818-34942167



X *Sandra Tobar Perez*  
Firma Declarante

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SANDRA PATRICIA TOBAR PEREZ  
NOTARIA 4 DEL CIRCULO DE CALI (E)

